

Reporte instancia Mejor Niñez – Colaboradores Acreditados

Estrategia de Transferencia Técnica, segundo semestre 2022

Julio, 2022

1. Introducción.

Con el propósito de fortalecer la relación institucional entre Mejor Niñez y los Colaboradores Acreditados, la Unidad de Gestión de Colaboradores de la Dirección Nacional en conjunto con la División de Estudios y Asistencia Técnica, durante el pasado 07 de Julio de 2022, presenta “Ruta de la Transferencia Técnica 2022”, con el objetivo de informar y sensibilizar sobre la relevancia de la participación de los organismos colaboradores y sus trabajadores en los procesos de capacitación y formación, liderados por el Departamento de Asistencia y Transferencia Técnica.

En dicho contexto, a continuación se entregan algunos antecedentes generales de la instancia.

- i. El encuentro se desarrolló el día Jueves 07 de Julio, a las 10:00hrs.
- ii. El número de participantes inscritos de Organismos Colaboradores fue de 135 personas quienes actuaron en representación de 80 Colaboradores Acreditados.

2. Antecedentes de los procesos de Transferencia Técnica.

En el marco de la creación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (en adelante el Servicio), mediante su Ley N°21.302, que en su artículo N°6, letra g, de la citada ley, dispone que, dentro de las funciones del Servicio, “le corresponderá otorgar asistencia técnica a los colaboradores acreditados respecto de la ejecución de los programas de protección especializada, brindándoles información, orientación o capacitación, cuando ello se requiera, o en la medida que se solicite y a ello acceda fundadamente el Servicio, previa evaluación correspondiente”. Así como en su artículo 55, precisa bajo el nombre de Capacitación, que el Servicio desarrollará políticas, programas y actividades de capacitación periódica y formación continua. En estos procesos deberán participar obligatoriamente los funcionarios y a los que deberá acceder el personal de los organismos colaboradores acreditados, en adelante Organismos Colaboradores, en caso de que el Servicio lo estime necesario; esto con el objeto de mejorar sostenidamente sus habilidades y conocimientos para el desarrollo de las tareas propias del Servicio y los programas que a través de éste se ejecuten.

Este mismo orden de información, el Departamento de Asistencia y Transferencia Técnica, en atención a su misión, señala que deberá “Coordinar y supervisar la implementación y desarrollo de los procesos de asistencia técnica especializada y transferencia técnica a los equipos regionales de adopción, de Organismos colaboradores y Centros de Administración Directa, procurando un adecuado traspaso de capacidades y competencias para el cumplimiento y elevar los estándares técnicos de atención especializada definidos por Mejor Niñez”. Luego, la existencia de la Unidad de Transferencia Técnica representa un eje innovador respecto de la implementación del Servicio, dada la posibilidad de llevar a cabo procesos que favorezcan la incorporación del enfoque de derechos en la práctica cotidiana, mediante espacios de capacitación y formación adecuados que fortalezcan herramientas y competencias de quienes ejecutan de forma directa la oferta protecciona.

3. La Transferencia Técnica como proceso para abordar las brechas de especialización.

Históricamente los diagnósticos en materia de especialización para el trabajo con niñez, adolescencia y familias en contexto de desprotección y trayectorias de vulneración de derechos demandan el abordaje de las brechas de conocimiento y formación desde el enfoque de derechos humanos, por ende, desde la protección especializada, se abordarán las brechas en materia de formación profesional especializada en conocimientos para intervenir con niños, niñas y adolescentes y otros aspectos relacionados con el cuidado de equipos y autocuidado.

Lo anterior, implica generar cambios culturales y actitudinales de las personas para avanzar en la implementación de procesos de (re) aprendizajes que deben comprender e instalar con mayor profundidad y consciencia, puesto que la protección especializada requiere de equipos técnicos y de cuidado cotidiano altamente especializados y comprometidos con la labor, que puedan centrar su actuar en los recursos, las necesidades y requerimientos particulares de cada niña, niño, o adolescente, y sus familias o cuidadores.

Para ello, la Unidad de Transferencia Técnica tiene como propósito atender estas necesidades y constituirse en un área de soporte técnico para los equipos de atención directa, mediante el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, competencias y habilidades que permitan mejorar los procesos de intervención desarrollados, planteándose los siguientes desafíos:

- Instaurar en el Servicio un lenguaje común centrado en el enfoque de derechos como herramienta base de los procesos interventivos especializados.
- Establecer una base mínima de competencias que permita a los equipos realizar intervenciones especializadas acordes a los estándares del Servicio.
- Crear una oferta de formación y capacitación articulada, continua y permanente que permita fortalecer los procesos de intervención.
- Diseñar un Sistema de Formación, Entrenamiento y Modelamiento de Transferencia Técnica acompañado de una plataforma digital.
- Acompañar a los equipos de atención directa en sus procesos de re-aprendizaje, escuchar sus requerimientos y hacerlos parte en los procesos de transferencia técnica.
- Medir el impacto y resultados de los procesos de transferencia técnica en el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, competencias y habilidades que permitan mejorar los procesos de intervención desarrollados.

4. Proceso de detección y levantamiento de necesidades territoriales.

A fines del año 2021 e inicios del 2022, desde la División de Estudios y Asistencia Técnica realizó un estudio de detección de necesidades, a través de diversas técnicas, contemplando entre ello la aplicación de una encuesta a los equipos de los proyectos a nivel nacional, la revisión de los reportes de supervisión técnica, reportes regionales, entre otras, entre cuyas temáticas más relevadas fueron las siguientes: desregulación emocional y/o conductual, trabajo con familias o adultos responsables,

trauma relacional temprano y trauma complejo, salud mental, conductas abusivas de carácter sexual, explotación sexual y comercial de niñas, niños y/o adolescentes, abuso de drogas y/o alcohol y migración, entre otros aspectos que se detallan a continuación:

Tabla N°1 sobre las necesidades priorizadas de las regiones.

Temática	Dirección regional	Adopción	Programas ambulatorios	FAE	Residencias	Total
Salud mental (Diagnóstico, técnicas de intervención, instrumentos, farmacología, etc.)	6,7	5,6	6,7	6,7	6,7	6,7
Desregulación emocional y conductual (protocolos, estrategias de abordaje e intervención etc.)	6,5	6,6	6,7	6,7	6,7	6,7
Trauma relacional temprano y trauma complejo (Modelos y estrategias de intervención terapéuticos)	6,5	6,9	6,6	6,8	6,7	6,7
Trabajo con las familias (Conceptos de vínculo y apego, ejercicio de la parentalidad, crianza, re - vinculación familiar, y estrategias para su abordaje)	6,6	6,8	6,6	6,6	6,6	6,6
Conductas abusivas de carácter sexual (Modelos de Intervención especializados, abordaje y prevención).	6,5	5,6	6,6	6,4	6,6	6,5
Cuidado de equipo y autocuidado (Estrategias para su abordaje, desgaste psicológico, emocional y fortalecimiento del trabajo en equipo).	6,4	6,4	6,5	6,5	6,6	6,5
Intervención integral (Afectividad consciente, intervención constante y consciente, vínculo).	5,8	6,1	6,5	6,5	6,5	6,5
Pertinencia y enfoque de género para la intervención (Orientación e identidad sexual, identidad de género).	6,2	6,1	6,5	6,4	6,1	6,4
Pertinencia y enfoque multicultural para la intervención (Población perteneciente a pueblos originarios, grupos étnicos, población migrante).	6,4	5,8	6,5	6,4	6,1	6,4
Modelo de intervención centrado en las fortalezas y oportunidades	5,9	6,3	6,3	6,4	6,2	6,3
Consumo y dependencia de sustancias (Tratamiento, riesgos, abordaje y estrategias).	6,2	4,9	6,3	6,1	6,4	6,3
Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes (Marco conceptual, factores de riesgo, efectos, estrategias integrales).	6,2	5,1	6,3	6,1	6,3	6,3
Intervención con población en mayores condiciones de desprotección (Conceptualización, estrategias de intervención, factores de riesgo).	6,1	5,2	6,3	6,2	6,1	6,3

Planes de Intervención Individual (Diseño y evaluación, antecedentes, tipología de gestión de casos, líneas estratégicas, etc.)	6,2	6,0	6,2	6,2	6,2	6,2
Información Nuevo Servicio Mejor Niñez (Leyes, normativa, innovaciones, cambios).	5,9	5,6	6,2	6,0	6,0	6,1
Vida independiente interdependiente (Modelos y estrategias de intervención terapéuticos).	6,2	4,8	6,0	6,2	6,4	6,1
Intervención en niños, niñas y adolescentes que presentan perfil de protección y justicia juvenil (Trabajo con adolescentes mayores de 14 años)	6,2	4,9	6,0	5,8	6,0	6,0

5. Sistema de Formación, entrenamiento y modelamiento.

Para la implementación del Sistema de formación, este año 2022 se proyecta la ejecución del Piloto del Sistema, iniciativa que permitirá alojar una “academia” permanente para el desarrollo de competencias transversales en función del cargo, asegurando que las y los funcionarios, tanto de Administración Directa como de Organismos Colaboradores, a fin de lograr la especialización durante toda su trayectoria laboral. El diseño, ejecución y evaluación, en la primera etapa del desarrollo del diseño de conceptos, a realizar el segundo semestre del año 2022, se encuentra a cargo del Laboratorio de Innovación Pública, del Centro de Estudios Públicos, de la Universidad Católica, contemplando a 5 regiones para la ejecución del piloto, incluyendo competencias transversales asociadas a cuidado de equipo y trauma.

Las regiones aún están en proceso de selección, sin embargo, el número de participantes en este piloto es de 250 personas, en las que se incluyen proyectos de Organismos Colaboradores y de Administración Directa. Una vez que el piloto sea evaluado y ajustado se constituirá en una fuente de conocimientos especializados, los que, sustentados en mallas de formación afincadas en familias de cargos, permitirán asegurar el desarrollo de conocimientos y prácticas informadas, fundadas en conocimientos actualizados, reflexivos y capaz de responder a las complejidades que demandan la reparación del daño, la restitución de los derechos y la prevención de nuevas vulneraciones.

6. Parrilla de Ofertas en Capacitación y Formación año 2022.

A continuación se presenta la oferta de capacitación y formación diseñada para ser implementada durante el año 2022:

1° Capacitación y Formación en Técnicas de Intervención con Niños, Niñas y Adolescentes. Número de Participantes aproximado 5.520 personas. Modalidad virtual y mixta.

2° Capacitación y Formación en Enfoques Transversales. Número de Participantes aproximado 1.760 personas. Modalidad virtual.

3° Capacitación en Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes. Número de Participantes aproximado 345 personas. Modalidad presencial.

4° Capacitación y Formación en Diversidades Sexuales y de Género. Número de Participantes aproximado 780 personas. Modalidad virtual.

5° Capacitación y Formación en Prevención de delitos en contra de Niños, niñas y adolescentes. Número de Participantes aproximado 513 personas. Modalidad virtual.

Junto con lo mencionado anteriormente, desde la Unidad de Transferencia Técnica se han diseñado otras estrategias de aprendizaje, entre las cuales destacan:

- Seminario de Prevención y Manejo del Riesgo suicida. Número de Participantes aproximado 500 personas.
- Seminario de Promoción del Bienestar. Número de Participantes aproximado 500 personas.
- Cursos de especialización en Consumo y abuso de sustancias. Número de Participantes aproximado 96 personas.
- Curso de especialización en trauma complejo. Número de Participantes aproximado 96 personas.
- Curso de especialización en salud mental y prevención del suicidio. Número de Participantes aproximado 96 personas.
- Curso de especialización en Conductas abusivas de carácter sexual.
- Intervención Familiar.

En términos generales el proceso de capacitación y formación es una obligación para los organismos colaboradores del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Quedando expresada en su artículo n°55 en el cual refiere: “que en estos procesos deberán participar obligatoriamente los funcionarios y a los que deberá acceder el personal de los organismos colaboradores acreditados, en adelante Organismos Colaboradores, en caso de que el Servicio lo estime necesario; esto con el objeto de mejorar sostenidamente sus habilidades y conocimientos para el desarrollo de las tareas propias del Servicio y los programas que a través de éste se ejecuten”.

7. Sobre la inscripción de las y los participantes.

El Servicio preparó un instrumento de inscripción denominado Anexo N°2, el cual será online difundido según las fechas de las capacitaciones. Posteriormente, las y los seleccionados, recibirán un mail con la notificación confirmando la inscripción al proceso de selección.

8. Sistematización de preguntas y respuestas respecto de la estrategia de Transferencia Técnica de Mejor Niñez.

Tal como se comprometió durante el desarrollo de la instancia de presentación de la estrategia de transferencia técnica, a continuación se entregan respuestas e información que permitirá aclarar inquietudes y consideraciones de los Colaboradores Acreditados respecto de los procesos y estrategia de Transferencia Técnica.

Temas / Preguntas	Respuesta División de Estudios y Asistencia Técnica
<p>1. ¿El acompañamiento técnico incluye a las organizaciones que se están acreditando y/o licitando por primera vez?</p>	<p>El acompañamiento técnico que desempeña la Unidad de Asistencia Técnica se ejecuta en los proyectos vigentes de Colaboradores Acreditados de Mejor Niñez, siendo la modalidad de cuidado alternativo residencial la oferta priorizada a nivel nacional.</p> <p>Ello, sin perjuicio que se pueda solicitar orientación al equipo de asistencia técnica, al correo de la Jefatura de Unidad de Asistencia Técnica, Sra. Evelyn Ernst, correo: eerst@mejorninez.cl</p>
<p>2. Sobre la coordinación entre el Plan Nacional de Transferencia Técnica y los planes de capacitación y formación de Organismos colaboradores.</p>	<p>La planificación de las áreas de formación de la Unidad de Transferencia Técnica responden, fundamentalmente al estudio de levantamiento de necesidades. Asimismo, también son considerados los ámbitos comprometidos por los Colaboradores en el marco de los procesos de licitación, aunque sobre esto último cabe precisar que la ejecución de los planes comprometidos en cada proyecto de funcionamiento son de responsabilidad de los Colaboradores.</p> <p>Finalmente, cabe consignar que conforme avance el proceso de acreditación, también podrían ser consideradas en la planificación de la Unidad de Transferencia Técnica las capacitaciones comprometidas por los Colaboradores, por ejemplo, en materia de Prevención de Delitos.</p>
<p>3. ¿Cada cuánto tiempo un proyecto ambulatorio debería contar con las capacitaciones que ofrecen?</p>	<p>La agenda de capacitaciones define perfiles o focos para su ejecución, a efectos de responder de un modo más apropiado a necesidades particulares y mejorar la pertinencia de su impacto.</p> <p>Las planificaciones se adaptarán al contexto y siempre se deberán ajustar a los presupuestos.</p> <p>Finalmente, cabe señalar que la variedad de la parrilla admite, cuando esto depende del tipo de capacitación, que los equipos puedan acceder a las ofertas de especialización de forma permanente.</p>
<p>4. Respecto de la acreditación de los cursos.</p>	<p>Todos los cursos de capacitación y formación serán acreditados por el Servicio y la entidad ejecutora.</p>

<p>5. ¿Quiénes ejecutarán los cursos y estrategias de transferencia técnica? ¿Serán los mismos profesionales de Colaboradores Acreditados?</p>	<p>Las personas que implementarán estos procesos serán contratadas de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.886 y su reglamento. por lo que, quienes finalmente se adjudiquen podrían ser instituciones públicas o privadas.</p> <p>Para resguardar la efectividad y especialización de las instancias de transferencia técnica el Servicio levantó perfiles de expertos pertinentes a las necesidades de especialización de los equipos.</p>
<p>6. ¿Cómo se definirán los distintos niveles de formación que requieren los profesionales?</p>	<p>Para el año 2022, y de acuerdo a las necesidades identificadas se ha definido desarrollar procesos que den cuenta de las líneas y enfoques transversales del Servicio, constituyéndose por tanto la necesidad en generar una línea base de conocimientos o actualización de éstos para posteriormente, a través del Sistema de formación, entrenamiento y modelamiento ir escalando en la especialización según roles y funciones de las y los trabajadores.</p>
<p>7. ¿Se tiene considerado que “el grupo objetivo N°2” tiene un sistema de turnos?</p>	<p>Está considerado en nuestras Bases Técnicas el sistema de turnos.</p> <p>Es importante también señalar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto Supremo N°5 que aprueba el Reglamento de Estándares, que los Colaboradores Acreditados deberá promover la capacitación y formación continua de los integrantes del equipo ejecutor, ya sea en instancias de formación internas, a través de la asistencia técnica que pueda prestar el Servicio y/o llevadas a cabo por un organismo externo, debiendo además entregar facilidades para su participación, en caso de corresponder.</p> <p>Lo anterior busca ser promovido a su vez con planificaciones de largo plazo que permitan tomar las debidas medidas organizativas para garantizar, al mismo tiempo, el debido cuidado de las niñas, niños y adolescentes atendidos.</p>
<p>8. ¿Las estrategias de Transferencia Técnica lideradas por Mejor Niñez incluirán a voluntarios que se desempeñan en los proyectos?</p>	<p>En estos procesos están considerado solo las y los trabajadores vigentes en los proyectos de Mejor Niñez. El número de participantes fue identificado en relación con la densidad de la oferta en los territorios, según las y los trabajadores informados.</p> <p>No obstante, la inclusión de voluntarios podría ser sujeto de evaluación en instancias futuras de transferencia técnica.</p>
<p>9. ¿Es posible que los encargados técnicos de los Colaboradores Acreditados participen en todas las capacitaciones y no solo en las generales?</p>	<p>Los procesos de capacitación y formación se han diseñado considerando la densidad de proyectos en los territorios. Al mismo tiempo, se han definido perfiles y focos de participantes para asegurar pertinencia e impacto.</p> <p>Algunas de las ofertas de este año 2022, permiten que los y las funcionarios puedan acceder a más de una de las modalidades de</p>

	formación, y a otras no, desde lo cual, es necesario realizar la revisión de la parrilla de ofertas, según perfil del participante.
10. ¿Cómo se vinculan los desarrollos propios de conocimiento de las Colaboradoras con estos planes de formación?	El Servicio como institución pública valora y reconoce el conocimiento del saber acumulado por la experiencia en el quehacer de los proyectos, por ello, en términos metodológicos, y siguiendo las orientaciones de Nuevos Futuros y otros documentos técnicos, dichos acervos son evaluados, potenciados y reforzados, por medio de la constitución de las comunidades de aprendizaje.
11. ¿Cómo se relacionan los conocimientos técnicos y buenas prácticas instaladas en los Colaboradores Acreditados con el desarrollo de conocimiento que se busca promover con la Transferencia Técnica?	Como Servicio hemos visualizado otras estrategias para la transmisión de aprendizajes; para esto, el Servicio tiene previsto generar los espacios para exponer las buenas prácticas existentes en los territorios tanto en metodologías interventivas, así como en trabajo en red o multiagencias.
12. ¿Desde Transferencia Técnica se tiene considerado desarrollar capacitaciones en materia de enfoques transversales, como por ejemplo, el de participación que no fue posible visualizar en la presentación?	El enfoque en cuestión está considerado dentro de la Licitación Pública sobre Capacitación y Formación en Enfoques Transversales y que ya se encuentra publicada en Mercado Público.
13. ¿Quién elaborará los programas y contenidos de cada módulo? ¿El Servicio o los distintos oferentes que participaran de la licitación?	El contenido es entregado íntegramente por el Servicio, pudiendo el oferente realizar propuesta de mejoras a los contenidos, los que deben ir en línea con los principios y enfoques del Servicio, y ser aprobados por la entidad técnica, siendo en este caso la Unidad de Transferencia Técnica.